

LA REALIDAD DE LOS EFECTOS DE LA CRISIS EN EL SISTEMA DEPORTIVO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS ANDALUCES. EL CASO DE GRANADA (PARTE I)

Por: **Francisco J. Jiménez Muros**, técnico municipal de Deportes del Ayuntamiento de Maracena; **Antonio Serrano Zafra**, director de Instalaciones Deportivas de Atarfe Ciudad Deportiva; **Fran Jiménez Muros**, técnico en Actividades Acuáticas en el Ayuntamiento de Ogíjares; **Miguel Ángel Gallo Vallejo**, director del Centro de Medicina Deportiva del PMD de Granada



Mapa de la zona de influencia de los complejos deportivos de Granada capital y de los municipios próximos.

El aumento de la práctica deportiva en España, así como la cada vez mayor facilidad de acceso a las instalaciones o equipamientos deportivos (públicos o privados, de pago o de uso libre, cubiertos o descubiertos, etc.) por parte de la sociedad, ha llevado a las administraciones a construir y ofertar infraestructuras, servicios y actividades de una forma continuada en favor de la labor social y el fomento del deporte. No obstante, ante la situación económica actual es necesario cambiar algunas estrategias de gestión. En Granada, los gestores deportivos de la capital y su área metropolitana ya se han dado cuenta de la necesidad de un cambio y están trabajando en ello. Por tanto, este artículo describe, en esta primera parte, los planteamientos cuestionados para, en la segunda del próximo número, ofrecer las posibles soluciones.

Es una realidad indiscutible que la práctica deportiva en nuestro país se ha generalizado, llegando a constituir un complemento indispensable para las personas desde un punto de vista físico, psíquico y social, ayudado, sin duda, por la propia heterogeneidad del fenómeno deportivo y sus diferentes vertientes de práctica, competición y espectáculo. Esta práctica generalizada se apoya incluso por la trascendencia económica (2,6% del PIB de Andalucía) y social (37% de la población andaluza hace actividad física) propia de la actividad deportiva.

Por todo ello, puede asegurarse que el incremento de la práctica de la actividad física y el deporte en nuestra sociedad, como medio para la mejora de la calidad de vida del ciudadano, ha hecho que las administraciones públicas andaluzas se hayan volcado en la construcción de instalaciones y en la oferta de numerosas actividades deportivas. Según el Consejo Superior de Deportes (CSD, 2008), Andalucía ha incrementado un 32,70% sus instalaciones deportivas entre 1997 y 2005, siendo una de cada tres las instalaciones gestionadas por las administraciones públicas. Esto no hace más que materializar lo que apunta la legislación a nivel constitucional, la cual reconoce a los ciudadanos el derecho a la práctica deportiva, y a los poderes públicos la obligación de fomentar el deporte usando todos los medios de que disponga.

En Andalucía, la Ley del Deporte de 1998 es la norma que facilita el desempeño de lo que ordena la Constitución; el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) es la referencia necesaria para el desarrollo equilibrado, sostenible y solidario en esta comunidad; el Plan Director Territorial de Instalaciones Deportivas (PDIDA) es el instrumento para impulsar la práctica del deporte y para mejorar las condiciones de los espacios que los alojan y corregir los desequilibrios territoriales existentes en cuanto a calidad, ubicación y número de instalaciones para acercar el deporte a toda la sociedad andaluza; y, finalmente, los Planes Locales de Instalaciones Deportivas (PLID) suponen los instrumentos municipales con la finalidad de establecer las previsiones sobre instalaciones para la posterior dotación en los

planes urbanísticos de las reservas de suelo correspondientes. Tales previsiones concretan y desarrollan las determinaciones del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía en su respectivo ámbito territorial.

Los ayuntamientos, como los entes más cercanos al ciudadano, han sabido aprovechar el desarrollo legislativo, llevando a cabo diferentes estrategias de gestión para facilitar el acceso y posibilitar la práctica deportiva a sus vecinos. Aunque la situación actual no sea la más propicia, no puede obviarse la magnífica labor que han realizado estas entidades locales, revolucionando el deporte en nuestro país, ya que han sido las responsables de la reserva de suelo para la construcción de instalaciones deportivas. Hasta hace pocos años, los que han construido, gestionado y mantenido la mayoría de instalaciones son, a su vez, los que han fomentado la práctica de la actividad física y del deporte entre la población a través de cientos de programas locales, por lo que han cumplido una impagable labor social en cuanto que la práctica deportiva mejora la salud, la integración y la educación en valores como ninguna otra disciplina. Todo ello no excluye que deban cambiarse algunos aspectos importantes en la gestión con el objetivo de poder seguir cumpliendo con toda esta labor.



Las entidades locales han sido las responsables de fomentar el deporte en nuestro país, pero ahora deben acometer un profundo cambio en la gestión.



En la ciudad de Granada y alrededores, al igual que en otras zonas de España, existe una oferta excesiva de centros deportivos.

Además, en muchos municipios de entre 10.000 y 25.000 habitantes, la construcción de instalaciones deportivas no se ha quedado en la mera instalación de una pista o sala polifuncional, donde poder hacer una práctica deportiva habitual, sino que se han construido, directa o indirectamente, grandes macrocentros deportivos en los que la posibilidad de la práctica física es muy elevada y variada.

Una nueva realidad

En la actualidad, y debido a la incertidumbre económica que nos acompaña, la realidad está cambiando: las deudas de las entidades locales no paran de crecer; los presupuestos, sobre todo en el área de deportes, se reducen considerablemente un 30-50%; y los recursos económicos externos están muy mermodos. Si a esto se une que los niveles de autofinanciación de los complejos deportivos municipales difícilmente alcanzan el 50%, se observa, con gran inquietud, la evolución decreciente que se está llevando a cabo en el sistema deportivo.

Ante esta realidad de los servicios deportivos y la grave situación económica que se atraviesa, son muchas las dudas que surgen entre los responsables deportivos de pequeños y medianos municipios. Por ello, es necesario afrontar esta nueva realidad con responsabilidad e imaginación, reinventándose para intentar que los servicios se vean lo menos mermodos posible y para que los ciudadanos puedan seguir

haciendo uso de la práctica deportiva como hasta ahora, pero con la necesidad y la obligación de que los sistemas deportivos municipales alcancen unos índices de autofinanciación lo más cercanos posibles a su equilibrio.

Ejemplo de Granada y su zona metropolitana

Un claro ejemplo de esa necesidad de reinventarse se observa en Granada capital y su área metropolitana, que conformada por 32 municipios suman un total de más de 500.000 habitantes. En los últimos años, coincidiendo con el fin de la burbuja inmobiliaria, en el área metropolitana de Granada surgieron numerosos macrocomplejos deportivos de relevada importancia, tanto públicos como privados e incluso mixtos en régimen de concesión, que, junto con los de la capital, han generando una oferta deportiva excesiva, además de una continua competencia entre ellos, lo que está provocando que muchos de estos centros se planteen reducir sus horarios, cerrar parte de sus instalaciones o reducir personal tras haber realizado una importante inversión en su momento inicial. La primera imagen del artículo muestra un mapa de influencia de los complejos deportivos de Granada capital y de los municipios próximos.

Esta situación no es exclusiva de Granada, pues se observa también cómo los responsables políticos de pequeños y medianos municipios de Jaén, Sevilla y Córdoba, por citar algunos que en su momento construyeron grandes instalaciones deportivas, tras estos últimos años de continuos desajustes económicos se ven ahora en la necesidad de cerrarlas, al no conseguir un equilibrio financiero ni poder invertir más recursos económicos en su mantenimiento y gestión.

La mayoría de las instalaciones deportivas analizadas en Granada y alrededores, como se aprecia en la **Tabla 1**, disponen de una estructura similar en cuanto a equipamientos y servicios:

- **Zona de agua climatizada:** con diferentes vasos, área wellness con spa, saunas...
- **Zona de fitness:** sala cardiovascular con máquinas, zona de peso, estiramiento, etc.

Tabla 1. Instalaciones deportivas en Granada capital y su área metropolitana

Tipo de instalación	Piscina climatizada	Salas de actividades dirigidas	Sala de fitness	Pádel	Pabellón	Tenis	Pista polideportiva	Fútbol 11-7
Pública								
Acidesa (Atarfe)	X	X	X	X	X	X	X	X
Ayto. de Granada								
- Chana	X	X	-	X	X	X	X	X
- Bola de oro	X	X	-	X	X	X	X	X
- Núñez Blanca	X	X	-	X	X	X	X	X
Ayto. de Las Gabias	X	X	X	X	X	X	X	X
Ayto. de Armilla	X	X	X	X	X	-	X	X
Ayto. de Churriana de la Vega	X	X	X	X	X	X	X	X
Ayto. de La Zubia	X	X	-	-	X	X	X	X
Ayto. de Ogijares	X	X	X	X	X	X	X	X
Ayto. de Alhendín	X	X	X	X	X	X	X	X
Universidad de Granada								
- Fuente Nueva	X	X	X	X	X	X	X	X
- FCAFD	X	X	X	X	X	X	X	X
Privada								
Fitness First	-	X	X	-	-	-	-	-
Virgin Active	X	X	X	X	-	-	-	-
Massam	X	X	X	X	-	-	-	-
Concesión								
We Fitness Center	X	X	X	X	-	-	X	X
Yo10 Sport&Spa Club	X	X	X	-	-	-	-	-
O2 Centro Wellness	X	X	X	X	-	-	-	-
GoFit	X	X	X	X	-	-	-	-
IonFit	X	X	X	X	-	-	-	-
Reebok Spazio Fitness	X	X	X	X	-	-	-	-

La realidad del sistema deportivo está cambiando (aumentan las deudas, merman los recursos, los presupuestos se reducen y la autofinanciación es muy baja), por lo que es necesario afrontar esta situación con responsabilidad e imaginación

- **Zonas colectivas de actividades dirigidas:** para *spinning*, aeróbic, GAP, pilates, *step*, bailes, artes marciales, etc.
- **Diferentes servicios:** deportivos paralelos (pádel, tenis...) y extradeportivos (cafetería, ludoteca...).

Planteamientos futuros

Esta realidad descrita hace que los gestores deportivos se cuestionen una serie de planteamientos que hace unos 10 años no causaban ningún interés, pero que con las circunstancias actuales conviene cuestionarse:

- ¿Qué va a pasar con los servicios deportivos municipales?, ¿podrán las administraciones públicas seguir manteniéndolos con los actuales niveles de autofinanciación?, ¿habrá que reducirlos o eliminarlos?, ¿se deben incrementar las tasas o precios públicos?, ¿hay que disminuir las calidades de lo ofertado?, etc.
- ¿Debe seguirse con la política de construcción de instalaciones?, ¿se construyen las instalaciones deportivas de forma planificada, con estudios de viabilidad y con buenos pliegos de condiciones técnicas o, por el contrario, se intenta tener lo mismo que nuestro vecino sin atender a un principio básico de sostenibilidad y a cualquier coste?
- ¿Qué pasará con las concesiones, tanto de servicios como de instalaciones, emprendidas en los municipios si las empresas concesionarias no generan los beneficios que esperaban?
- ¿Son sostenibles todos los centros deportivos que ya están en activo?
- ¿Se enfoca realmente la oferta deportiva a la realidad que demandan actualmente los ciudadanos?

- ¿Se cumple la ley, en relación a la promoción en materia deportiva a los ciudadanos?, ¿los responsables de la entidades locales están intentado llevar el deporte a toda la población sin exclusiones?

Conclusión

Las respuestas a estas dudas deben ayudar a sentar las bases de los nuevos sistemas deportivos locales de los pequeños y medianos municipios para no volver a cometer los errores que han llevado a esta situación. Errores basados en la toma de decisiones con estricto carácter político-electoralista, sin ningún rigor técnico, y que han dejado al margen criterios de eficacia y eficiencia, por un lado, y de viabilidad, sostenibilidad y equilibrio, por el otro.

Pese a la dificultad de encontrar la fórmula mágica para el éxito de una instalación deportiva, pues en muchos casos es la suma de pequeñas y variadas acciones, en la segunda parte de este artículo, a publicar en el próximo número, se ofrecerán algunas respuestas a estos planteamiento, así como actuaciones concretas llevadas a cabo en Granada que pueden servir de ejemplo para el resto de gestores.

Bibliografía

- [1] Ley del Deporte de Andalucía (1998).
- [2] Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA).
- [3] Plan Director Territorial de Instalaciones Deportivas de Andalucía (PDIDA).
- [4] Jiménez, F.J.; Serrano, A. (2009). 'Plan para la modernización de un sistema deportivo municipal'. *Instalaciones Deportivas XXI*, nº 160, p. 66-70.
- [5] Consejo Superior de Deportes (www.csd.gob.es).

Para más información:

Atarfe Ciudad Deportiva, S.A.

Avda. Diputación, s/n - 18230 Atarfe (Granada)

Tel: 958 434 664 - www.acidesa.es